

Estado de Caudales }  
Propio } Viose el estado de fazienda de Propio comprehen-  
sivo desde el punto hasta el nuevo: Y entendido  
por este Ayuntamiento acuerda: queda en su inteligencia.

Este Ayuntamiento a efecto de tener un censo de Po-  
blacion por lo perteneciente a esta ciudad y termi-  
no de su Parroquialidad p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> Sirva p.<sup>a</sup> la utili-  
dad racional, y elección: acuerda: se despachen  
los correspondientes ordenes a los Alcaldes de esta ciudad  
esta ciudad p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> formen un Padron general  
de todos sus vecinos, especificacion de empleos  
edad y sexos, y lo mismo en las Diputacio-  
nes de esta Parroquialidad, quedando comen-  
zado los ochos primeros Pregios p.<sup>a</sup> inspeccionar  
los indicados Padrones, y por si se ofrece algun  
reparo, y por cuatro Pregios restantes, y de  
Sentido para las diputaciones del campo, ofi-  
ciandose con las autoridades p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> prestar a los  
Alcaldes los auxilios que sean correspondientes  
p.<sup>a</sup> la execucion de otro padron.

Oficio del punto }  
de la milicia na- }  
cional. Armas ad }  
mite a los q.<sup>a</sup> se }  
presenten a alis- }  
tarse. }  
Viose un oficio de don Juan Co. Catala, Co-  
mand.<sup>te</sup> de la Milicia Nacional de esta Plan-  
tia. dice del punto preguntando si podra ad-  
mitir en este Batallon, algunos Individuos  
que se han presentado a alistarse desde que

